

ABC

LA TERCERA

¿QUIÉN TEME A LOS PROGRESISTAS DEL XVI?

El pensamiento y la obra de Francisco de Vitoria, inspirador de la Escuela de Salamanca, pilar fundamental de derecho de hoy, se adelantó cinco siglos y merecía celebración nacional

kioskoymas#casacastilla@gmail.com

Hace 500 años, un grupo de juristas-teólogos y filósofos se preguntaron por el fundamento y la legalidad de la Conquista y presencia española en América. Se toma como referencia de la Escuela de Salamanca la llegada de Francisco de Vitoria en 1526 a su universidad. En este 2026, pese al esfuerzo de las Universidades de Salamanca y Valladolid, el Gobierno se ha negado a sumarse a la celebración de este V Centenario –de la también conocida como Escuela Española de Derecho Internacional– con alguna comisión o sociedad nacional, como se hace en tantas ocasiones (hubo IV centenario en 1926). Probablemente porque hay una asociación de jueces (adjetivada ‘conservadora’) y una universidad privada con ese nombre. Fruto de la analfabetismo funcional y sectarismo. La Escuela de Salamanca tuvo como denominador común compartir un espíritu crítico y renovador.

Francisco de Vitoria, nacido en 1483 y fallecido en Salamanca en 1546 (por cierto, coincidió en las dos fechas con Martín Lutero), tras sus estudios en Burgos fue a París, donde se doctoró y ejerció de profesor con gran fama. Vitoria se empapó de la doctrina de Erasmo de Róterdam, por ejemplo, en su condena general a todas las guerras, incluidas las guerras de religión contra ‘el turco’ y los protestantes. Vitoria no fue un incondicional erasmista, pero lo defendió cuando sus libros fueron perseguidos en España. Erasmo supo de su fama y escribió a Vitoria: «Sé que estás dotado de una doctrina y de una equidad singular». Vitoria era un intelectual abierto y tolerante.

Cuando regresó de París estuvo tres años en Valladolid, sede de la Chancillería, por la que pasaban los asuntos de América y sede del convento de San Gregorio, al que llegaban los dominicos de América. Entre otros, valientes como Antón de Montesinos, quien denunció en 1511 en el famoso discurso de Navidad la brutalidad de muchos encomenderos: «Todos estáis en pecado mortal (...) por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes». Esa denuncia impactó tanto que un cruel encomendero ‘arrepentido’, Bartolomé de las Casas, abandonó las tierras encomendadas y se sumó a la defensa de los indios. Gente comprometida.

Vitoria conoció por esos frailes las tropelías de algunos en América. Cuando llega a Salamanca en 1526 deslumbró con sus ‘relecciones’ o exposiciones públicas sobre temas de actualidad, aplicando la teoría científica, sin eslóganes reduccionistas. Y fue muy lejos, pues negó los títulos del Emperador para la conquista de América. Rechazó la autoridad y la donación papal sobre tierras, siendo pionero en desacralizar el poder temporal de los reyes, acercándose al poder estatal moderno secularizado.

Carlos V ordenó al prior de los dominicos de Salamanca en 1539 que no le permitiera disputar sus títulos ni los del Papa. Nadie hizo cumplir la requisitoria imperial. En la obra menos jurídica de Vitoria –las ‘Relecciones teológicas’– se perciben sus críticas contra los abusos del pontificado, y estuvo cerca de la condena papal. Vitoria, que ponía en jaque a todo poderoso, creía en el progreso del pensamiento.

Vitoria impugnó la doctrina de Aristóteles sobre la divi-

**ARACELI
MANGAS
MARTÍN**

es académica de la Real de Ciencias Morales y Políticas y catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

sión de los hombres en libres y esclavos. Mucho antes de la Ilustración y cuatro siglos antes de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, proclamó la dignidad innata e igual de todo ser humano (no solo del varón, europeo y blanco). Argumentó por qué los indios eran señores de sus territorios y dueños de sus bienes (en su más brillante obra, la ‘Relectio de Indis’). Vitoria rechazó que por ser infieles y en supuesto estado de pecado se les privara de sus bienes, pues el pecado a los cristianos no les privaba de ello. Negó que los indios fueran ‘amentes’, pues estaban bien organizados y tenían ciudades magníficas, lo que requiere uso de razón.

Y afirmó que las relaciones entre españoles e indios estaban sujetas al derecho internacional como ley de todo el orbe, transformado el viejo derecho de gentes de los romanos en el moderno derecho entre naciones iguales. Defendió los derechos humanos (él dice «derechos de todos») que deben ser protegidos por la autoridad del derecho internacional y llega a ellos como límites del poder, tal como se protegen por los jueces hoy. El principio democrático está embrionario en su obra ‘De potestate civile’, al afirmar la competencia del ser humano para gobernarse a sí mismo y de la propia comunidad para determinar la forma de gobierno. También preconiza la noción moderna del Estado de derecho al afirmar que «las leyes civiles obligan a los legisladores y principalmente a los reyes». Increíble lo que decía hace cinco siglos el fundador del derecho internacional moderno que algunos quieren olvidar al tiempo que lo invocan en el vacío.

Por ello, Vitoria fue rescatado por el movimiento libertador en América, en los catorce puntos del presidente Wilson en 1918 y para crear la Sociedad de las Naciones. Los movimientos sin fronteras se nutren de su ‘ius communicationis’ o derecho de ir a otras tierras: derecho a emigrar, hacer turismo, derecho a la información, libertad de comercio, comercio justo («sin perjuicio de su patria»), derecho a cooperar...

Vitoria negaba que fuera causa de guerra ‘justa’ la ampliación de territorios (lo que se incluyó, por fin, en la Carta de la ONU en 1946). Defendió la libertad de religiones y el derecho del pueblo a rebelarse contra los tiranos, reconocido por la Revolución Francesa y la Declaración Universal de 1948. Fue precursor de la objeción de conciencia frente a la guerra. Exigió el principio de proporcionalidad en la guerra y la reconciliación tras su final. Fue el primero en defender el castigo a los que inician guerras, crimen de agresión reconocido desde los tribunales de Núremberg y Tokio en 1945.

Hace años, el Gobierno de Felipe González celebró el V Centenario del nacimiento de Vitoria y emitió unos bellos sellos; ahora ni unos sellos. Ya no estamos en la España plural, sino en la del odio a la cultura y a la historia común. El pensamiento y la obra de Vitoria se adelantaron cinco siglos y merecieron celebración nacional. En un tiempo en el que dos grandes potencias, Rusia y Estados Unidos, y otros países, violan y niegan el derecho internacional amenazando a la humanidad, debíamos haber defendido el recuerdo de Vitoria todos los españoles junto al Gobierno y nuestras universidades. ●